



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1627-2019-R-UNE**

Chosica, 03 de junio del 2019

**VISTO** el Oficio N° 0391-2019-VR-ACAD, del 27 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0890-2019-R-UNE, del 18 de marzo del 2019, y su rectificatoria la Resolución N° 0920-2019-R-UNE, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que mediante Resolución N° 0194-2019-D-FAC, del 25 de marzo del 2019, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, y Matemática e Informática; asimismo, aprueba el cuadro de ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Que con Oficio N° 0186-2019-D-FAC-UNE, del 25 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 003-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 26 de marzo del 2019, en la cual se verifica la conformidad del referido proceso y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 1626-2019-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0194-2019-D-FAC, del 25 de marzo del 2019, *mediante la cual la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, y Matemática e Informática; asimismo, aprueba el cuadro de ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;*

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 04 de abril del 2019; y,





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1627-2019-R-UNE**

Chosica, 03 de junio del 2019

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, para el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019, conforme se detalla en el anexo que consta de un folio.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias remita la carga lectiva de los docentes consignados en el artículo precedente a la Dirección de Registro para garantizar el ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica - SIGEAC.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNE para que efectúen las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.- EL** egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*[Signature]*  
D<sup>ca</sup>. Anita Guzmán Chacón Ayala  
Secretaría General (e)



*[Signature]*  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector

ALCHA/JDPC



FACULTAD DE CIENCIAS  
 DECANATO

**RESOLUCIÓN N° 0194-2019-D-FAC**

La Cantuta, 25 de marzo de 2019.

**ANEXO 2 (GANADORES)**

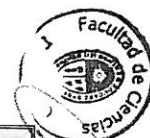
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA**

ITEM 10.1.2 (08) (BIOLOGÍA)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	IZIGA GOICOHEA ROGER	50.5	36.0	86.5
2	HERNANDEZ CARDENAS DE SALAZAR SABINA	41.0	37.0	78.0
3	CASTRO SOUZA LILIANA	27.5	36.0	63.5
4	FERRE VENTO JUAN GABRIEL	27.0	36.0	63.0
5	MONTERO SACO CARMELA ZORAIDA	25.0	38.0	63.0
6	ALAMA SONO, ESTERFILIA	38.0	22.0	60.0



**ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**

ITEM 10.1.3 (03) (MATEMÁTICA I)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ROJAS ZÚÑIGA LUIS MIGUEL	27	34	61
2	ALEGRE HUERTA JESÚS AMÉRICO	24	36	60

ITEM 10.1.5 (02) (INFORMÁTICA)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LAYME CONDORI ELOY	46.5	20	66.5
2	TITO VALENZUELA JOSÉ ENRIQUE	35.5	26	61.5

ITEM 10.1.7 (06) (PRÁCTICA DOCENTE ADMINISTRATIVA – PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA – PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO) DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	COLLAHUA RUPAYLLA VIVIAN	49	18	67
2	CÁRDENAS VARGAS JUAN CARLOS	31.5	30	61.5

